

OFICALIZA VALORES DE ARANCELES DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN ECOLOGÍA DE SISTEMAS ACUÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 510

ANTOFAGASTA, 05 de abril de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio VRE Nº 488, de 28 de marzo de 2012, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de matrícula, correspondiente al periodo 2012, aplicables a los alumnos del programa Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos que dicta la Facultad de Recursos del Mar, de la Universidad de Antofagasta.

2. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICALÍZASE los valores de arancel de matrícula, correspondiente al periodo 2012, aplicables a los alumnos del programa Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos que dicta la Facultad de Recursos del Mar, de la Universidad de Antofagasta:

TIPO DE ARANCELES	VALORES
Arancel de Inscripción	\$ 110.000.-
Arancel Anual del Programa	\$ 1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

LLM/MSB/FFDLC/gsz

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Escuela de Postgrado
Direc. Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Matrícula y Cobranza
Facultad de Recursos del Mar
Decretación